

**DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN COCHABAMBA
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y DEFICIENCIAS DE
CONTROL INTERNO**

A : Lic. Edgar Veizaga Montaño
DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN CBBA

DE : Lic. Ruth A. Arispe Palacios
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

REF. : **AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

FECHA : Cochabamba, 12 de enero de 2024

1. ANTECEDENTES

En sujeción a los artículos 15º y 27º inciso e) de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, establece que la auditoría interna debe determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros.

Para el efecto la Contraloría General del Estado, ha emitido las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, aprobadas con resolución N° CGE/073/2021 del 28 de octubre de 2021.

Para su cumplimiento la Unidad de Auditoría Interna, en su Plan Anual de Auditoría gestiones 2023 y 2024, a programado para la gestión 2023 la realización de la Planificación y Ejecución del análisis de los registros correspondientes a la gestión 2023 y para la gestión 2024, la emisión del informe de confiabilidad de los registros.

En la auditoría de Confiabilidad de los Registros y Deficiencias de Control Interno, correspondientes a la gestión 2023, emergente del Análisis de Rotación de Énfasis para el análisis de las operaciones altamente críticas, razonablemente críticas y nivel bajo de criticidad, las operaciones seleccionadas para su evaluación en la presente gestión se encontraban en un nivel altamente crítico respecto a los recursos y razonablemente crítico respecto a los gastos de la entidad.

Sobre el particular, la responsabilidad por implantar y mantener el control interno corresponde a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Dirección Departamental de Educación Cochabamba (DDE); la responsabilidad del auditor interno es informar oportunamente sobre las deficiencias detectadas en los controles internos implantados.

2. Objetivos de la auditoría

- El objetivo de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, es emitir un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros y procedimientos establecidos en las operaciones de la entidad, por la gestión 2023 y estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

Los resultados son reportados por separado:

- El pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros, por la gestión 2023 se reportan en el presente informe.
- El pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2023, será reportado por separado en el informe correspondiente hasta el 28 de febrero del año en curso.

Por tanto, el objetivo del presente informe es:

- Emitir un pronunciamiento sobre la confiabilidad de las operaciones de registro de las siguientes operaciones críticas, respecto a la ejecución de acuerdo a las Normas básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), al Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RESCI), Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP) y otras normas emitidas por el órgano rector y específica de la entidad. Determinar si las acciones de control interno relacionadas con los registros, han sido diseñadas y funcionan adecuadamente para lograr la consecución de los objetivos de la Dirección Departamental de Educación Cochabamba al 31 de diciembre de 2023.

3. Objeto del examen

Son objeto de la presente auditoría, los registros contables, la documentación administrativa y contable de respaldo, así como los procesos y procedimiento que tienen relación directa con los Registros y las acciones de control interno incorporado en ellos, cuyo detalle, entre otros, están relacionadas con las siguientes operaciones críticas y partidas presupuestarias de los estados de ejecución de presupuesto de recursos y gastos correspondiente a la gestión 2023:

Operación crítica	Operaciones financieras de mayor significatividad		
	Fuente (Fte.)	Partida Presupuestaria	Ejecución Importe
	41	Transferencia TGN Servicios personales	2.948.630.414,48
	20	Transferencias de Recursos Específicos	5.080.286,46
	20	25220 Consultores Individuales de Línea	166.630,26
	42	25220 Consultores Individuales de Línea	120.463,00

Fortalecer la gestión administrativa e incorporar nueva infraestructura administrativa para la DDE mejorando las condiciones de trabajo y atención	20	24120 Mantenimiento y Reparación de Vehículos	186.000,00
	20	25600 Servicios de Imprenta Fotocopiado y Fotográficos.	286.002,40
	20	26990 Otros	9.225,70
	20	31120 Gastos por Alimentos y otros similares	311.061,00
	20	32200 Productos de Artes Gráficas	196.804,52
	20	39200 Material Deportivo y Recreativo	96.963,50
	20	39500 Útiles de Escritorio y Oficina	306.585,00
	20	43110 Equipo de Oficina y Muebles	179.490,00
	20	43310 Vehículos Livianos para Funciones Administrativas	370.614,00
	20	46110 Consultorio por Producto para construcciones de bienes públicos de dominio	215.000,00

Otros

- Presupuesto aprobado por partidas presupuestarias.
- Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos (C-31) emitidos por el Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

4. Alcance

Nuestro examen comprendió las principales operaciones de registros manuales y automatizados utilizados y la información financiera emitida por la Dirección Departamental de Educación Cochabamba, por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023. Para la cobertura de revisión se consideró el grado de confianza que se fue depositando en los controles clave y puntos fuertes durante la ejecución de las operaciones conforme establecen las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros; dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los Registros e información financiera están libres de errores y/o irregularidades.

Operación Crítica	Operaciones financieras de mayor significatividad			
	Fuente (Fte.)	Partida Presupuestaria	Ejecución Importe	Cobertura
Fortalecer la gestión administrativa e incorporar nueva infraestructura administrativa para la DDE mejorando las condiciones de trabajo y atención	41	Transferencia TGN Servicios personales	2.948.630.414,48	25%
	20	Transferencias de Recursos Específicos	5.080.286,46	100%
	20-42	25220 Consultores Individuales de Línea	287.093,26	72%
	20	24120 Mantenimiento y Reparación de Vehículos	186.000,00	69%
	20	25600 Servicios de Imprenta Fotoc. Y Fotograf.	286.002,40	70%
	20	26990 Otros	9.225,70	49%
	20	31120 Gastos por Alimentos y otros similares	311.061,00	34%
	20	32200 Productos de Artes Gráficas	196.804,52	87%
	20	39200 Material Deportivo y Recreativo	96.963,50	91%
	20	39500 Útiles de Escritorio y Oficina	306.585,00	76%
	20	43110 Equipo de Oficina y Muebles	179.490,00	100%
	20	43310 Vehículos Livianos para Funciones Administrativas	370.614,00	100%
	20	46110 Consultoría por Producto para construcciones de bienes públicos de dominio	215.000,00	100%

5. PRONUNCIAMIENTO DEL AUDITOR GUBERNAMENTAL

En base a la revisión efectuada a los comprobantes contables de la entidad los mismos fueron ejecutados de acuerdo a la Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), al Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RESCI) y el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP) y otra norma emitida por el órgano rector, asimismo el control interno relacionado con los registros ha sido diseñado e implementado y se encuentra en funcionamiento, por tanto en base a la muestra seleccionada los registros que presentan son razonablemente confiables al 31 de diciembre de 2023.

UAI. INF. N° 01/2024

Con este motivo saludo a usted atentamente:

**Lic. Ruth A. Arispe Palacios
JEFE UNIDAD DE
AUDITORIA INTERNA
Reg. Prof. CDA-08-X06 CAUB-11342**

Cc: Archivo UAI

CGE
Min. Edu
Mim. Economia